

Y ADEMÁS TE REGALAMOS.....

-Si eliges el servicio de protección familiar:

- Gestión profesional de los puntos de tu carné realizada por abogados expertos.
- Vigilancia en los boletines oficiales de tus posibles multas o sanciones.
- Recurso de la primera multa ó sanción encontrada ó enviada por usted.
- Servicios de gestiones en condiciones preferentes.
- Contará con un completo asesoramiento y cobertura en el ámbito laboral.

-Si eliges el servicio de protección autónomo:

- Podrás disfrutar de una completa gestión y servicio de impagados.

-Si eliges el servicio de protección negocio:

- Podrás disfrutar de una completa gestión y servicio de impagados.